

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

32808 *GIANCAGIO RESTAURACIÓN, S.L.*
ASESORAMIENTO GASTRONÓMICO, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento demanda 1619/08, ejecución 110/10, seguido a instancia de M^a Jesús Suárez Fernández contra Giancagio Restauración, S.L. y Asesoramiento Gastronómico, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de octubre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a los ejecutados Giancagio Restauración, S.L. y Asesoramiento Gastronómico, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 744,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100078866-1